

Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma Webex.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenos días, quiero agradecer a mis compañeras integrantes de esta Comisión, a la consejera Norma Irene De La Cruz, a la consejera Claudia Zavala, así como a la Secretaria Técnica de esta comisión, y también Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Ma del Refugio García López, su asistencia, aprovecho para saludar a los directores y a los funcionarios de la DESPEN, así como a asesoras y asesores de las distintas oficinas de consejeras, consejeros, Secretaría Ejecutiva por estar en esta reunión, así como a quien nos presta el apoyo técnico para poder realizar esta sesión de manera virtual.

Le pido a la Secretaria que verifique si existe el quórum requerido para iniciar ya con toda legalidad y formalidad nuestra Décima Primera Sesión Extraordinaria de esta comisión del INE, en 2021.

Adelante, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto señor Presidente.

Muy buenos días a todas las personas que el día de hoy nos acompañan.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, buenos días.

Presente, Secretaria y a todas y a todos.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la presidencia que se encuentran presentes tres integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

En virtud de lo anterior le pido Secretaria que pueda presentar el orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, claro que sí.

El primer punto del orden del día corresponde a la Aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Adelante.

Si no hay intervenciones sobre el mismo, le pido tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión, si aprueban el orden del día, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las personas presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretaria.

Entonces, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto.

Corresponde al punto 2, que se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el ejercicio 2021.

Y si me lo permite, con su autorización, señor Presidente, voy a dar cuenta del punto.

El 21 de enero de este año, la Junta General Ejecutiva previo a conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado de su aprobación el 26 de marzo de este año, la Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo INE/JGE59/2021, aprobó el plan para el ciclo de transición 2020-2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral, el cual contiene el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2021.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 8, numeral cuatro y 18 de los lineamientos, la DESPEN informa a esta comisión los avances en la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual con corte al 30 de septiembre del presente año, aclarando que en algunas secciones se da cuenta de acciones que se realizaron en el mes de octubre, por la continuidad de algunas actividades que tendrá conclusión en el último trimestre del año.

El presente informe da cuenta de la ejecución de 75 actividades programadas para el periodo de enero a septiembre de 2021, de ellas 49 tienen el estatus de concluidas y 26 se encuentran en proceso, en el cuerpo del documento se mencionan los asuntos relevantes que la DESPEN ejecutó en el periodo referido, entre las que se destacan las siguientes: la nueva estructura del programa de profesionalización, basada en tres módulos; el plan para el fortalecimiento y expansión del Servicio en los organismos públicos locales electorales y la emisión de 31 lineamientos para ambos sistemas INE y OPLE, dando cumplimiento a las disposiciones transitorias del estatuto vigente.

Posteriormente se enlista el avance de las actividades de cada mecanismo o proceso del Servicio, así como su estatus.

Asimismo, en algunas secciones se informan actividades destacadas las cuales son adicionales a las actividades del programa 2021.

El documento contiene una estadística del servicio, misma que desglosa información de acuerdo con cada sistema en la que se presenta el total de plazas del servicio, la edad promedio y la permanencia promedio del personal en el servicio.

En la parte final del informe se realiza un avance de lo que ha representado para esta Dirección Ejecutiva, para forma del estatuto y la implementación de la normativa secundaria que lo compone para el diseño del servicio, teniendo a la

Carrera Profesional Electoral como un nuevo elemento en la estructura funcional de nuestro servicio.

Por otra parte, se informa que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de la consejera Norma Irene De La Cruz Magaña y del consejero José Roberto Ruiz Saldaña, mismas que se impactaron en el documento final.

Por lo anterior, el informe está a la consideración de ustedes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, Secretaria.

Yo, permítanme hacer uso de la palabra, simplemente para agradecer y subrayar la importancia de este informe que, si bien es parte de su trabajo habitual ir rindiendo cuentas, digamos, o dar cuenta a la comisión, de lo que se viene trabajando, a mí me parece que es particularmente rico el informe porque no ha sido un periodo, digamos, ordinario o habitual.

Realmente el periodo en el que, del que se aborda, es uno de muy intenso trabajo en la DESPEN. Está pues justamente la ejecución de 75 actividades programadas de enero a septiembre, 49 concluidas, 26 en proceso, pero además inmerso, como ya lo decía la propia Secretaria, en esta etapa de relanzamiento de un nuevo modelo o lanzamiento de un nuevo modelo en el servicio que ha implicado tener el plan para el ciclo de transición 2020-2022, del Servicio Profesional en el INE, la profesionalización, el plan para el fortalecimiento del propio servicio en los OPLES, la aprobación de lineamientos en atención a los artículos transitorio del estatuto vigente, 31 en total, 17 para el INE, 14 para los OPLE, cosa no menor, es decir, creo que nunca habíamos tenido tanta intensidad en la producción de esta normatividad.

Y también se presenta el estatus de las actividades programadas y contempladas en el PAT SPEN de enero a septiembre, agrupadas por mecanismo y proceso.

Destacan, entre otras cosas, las que tienen que ver, las actividades con la creación y desarrollo del nuevo SISPEN que es, sin duda, una herramienta fundamental para hacer posibles muchos de los cambios en los mecanismos que la ley contempla del servicio.

Se están ejecutando actividades para la operación de cada proceso y mecanismo de los lineamientos que ya hemos señalado que se aprobaron.

Está la recuperación de la planeación como una actividad fundamental en la transformación del servicio, en fin.

Son las actividades asociadas a los mecanismos, pero además modificándolas, es decir, estamos en una etapa de transformación con una enorme intensidad de trabajo, pero además, yo quiero reconocer con mucha idea de hacia dónde va ese trabajo.

Y en particular, creo que hay que reconocer que la etapa de la que se da cuenta, es una en la que estuvo al frente de la comisión la consejera Claudia Zavala, enero a septiembre, pues fue ella la Presidenta, fue la que estuvo pues más atenta a los trabajos de la DESPEN como corresponde a quien le toca coordinar los trabajos de una comisión, pero también nos estuvo coordinando a los otros dos integrantes de esta comisión en las reuniones que tuvimos preparatorias de cada lineamiento.

Entonces, yo quiero reconocer a la estructura de la DESPEN, a nuestra compañera la consejera Zavala por este papel que asumió tan proactivo y propiciador de diálogo y de una comunicación muy horizontal entre los integrantes de la comisión; por supuesto, también a la consejera De La Cruz porque estuvo muy activa en todas estas deliberaciones.

Así que me parece que es un informe muy rico, se dice fácil llegar a él, pero las horas de trabajo, de deliberación y de elaboración que viene detrás, pues son realmente muy valiosas, creo que con esto confirmamos que el INE está apostando por el fortalecimiento de su servicio.

Hemos dicho una y otra vez que si hay una columna vertebral para hacer funcionar a esta institución con todas sus atribuciones, pues es justamente el Servicio Profesional, y creo que si bien es una de las comisiones que menos reflectores tiene a lo largo de la historia, y lo cual no está mal, por cierto, pero no deja de ser una comisión fundamental para contribuir al desarrollo de la institución, a su actualización, su puesta al día, y también para el mejoramiento de sus integrantes, de quienes integran el Servicio.

Entonces, muchas gracias, Refugio y a todo el equipo, a las tres direcciones de la DESPEN y a los subdirectores, en fin, a todo el personal y gracias a mis colegas.

Y en particular cierro subrayando una vez más el reconocimiento al trabajo de la consejera Zavala.

Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones sobre este punto.

No siendo el caso, damos por recibido el informe, Secretaria, por favor, y vamos al siguiente punto.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto corresponde al 3 que se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de los escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño correspondiente al período de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

Y si me lo permite, voy a dar cuenta del punto al que se ha hecho referencia.

El informe que se presenta a este órgano colegiado, rinde cuenta de los escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño correspondiente al período de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la solicitud formulada durante la sesión de esta comisión, celebrada el pasado 21 de junio de este año, por las consejeras Norma Irene De La Cruz Magaña y Beatriz Claudia Zavala Pérez, en el sentido de conocer un análisis cuantitativo de los escritos de inconformidad recibidos, los factores inherentes a las inconformidades y el número de evaluaciones que fueron modificadas conforme a las resoluciones emitidas.

De esta manera, durante el periodo que se reporta la DESPEN recibió 37 escritos de inconformidad, de los cuales, en un solo caso un funcionario se desistió del mismo, por lo cual, ascendió a 68 las personas inconformes, lo que representa el 2.61 por ciento con relación al total de las personas evaluadas que asciende a dos mil 601.

En cuanto a los factores de la evaluación del desempeño que fueron objeto de inconformidad, se informa lo siguiente:

Por lo que respecta a las metas individuales, se desprenden cinco relacionadas con la meta uno, dirigida a las personas enlaces de fiscalización de juntas locales ejecutivas.

Una relacionada con la meta dos, dirigida a las vocalías secretariales de juntas locales ejecutivas.

Y una relacionada con la meta cuatro, dirigida a las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica en juntas distritales ejecutivas.

En este rubro, y por lo que corresponde a la meta individual uno, se aprobó la reposición parcial de la calificación a una funcionaria que fungió como enlace de fiscalización.

Por lo que respecta a las inconformidades relacionadas con metas colectivas, se resalta lo siguiente:

Las metas colectivas uno, dos, 13 y 14 evaluadas a las y los vocales ejecutivos y secretarios de las juntas locales y distritales ejecutivas por la Dirección Ejecutiva de Administración, 45 se inconformaron por las metas dos y 13; mientras que 27 lo hicieron por las metas uno y 14, lo que representa con relación al número de inconformes el 66.17 por ciento y el 39.7 por ciento respectivamente.

Sin embargo, con relación al número total de evaluados representa el 1.7 por ciento y el uno por ciento respectivamente.

Las metas mencionadas están relacionadas con la depuración de cuentas contables y con la elaboración de las conciliaciones bancarias.

Por lo que se refiere a las metas colectivas cinco, 16 y 17 que la DEPSEN evaluó a todo el personal del Servicio con excepción de la Unidad Técnica de Fiscalización, presentaron inconformidad dos, tres y dos personas respectivamente; mientras que para las metas seis y 27 evaluadas al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización por parte de la DESPEN, se inconformaron tres personas por ambas metas.

Estas metas se relacionan con la evaluación objetiva, oportuna, certera e imparcial del personal del Servicio con el propósito de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo.

En cuanto a la meta colectiva 15, evaluada a las y los vocales secretarios de Juntas Locales y Distritales por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; y la meta colectiva tres evaluada a personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se inconformaron únicamente tres personas.

En el rubro de metas colectivas, únicamente se repuso parcialmente la calificación de la meta colectiva tres a las personas que fungieron como enlaces de fiscalización quienes presentaron su inconformidad de manera colectiva, lo que representa el 4.41 por ciento con relación al número de personas inconformes; y el 0.1 por ciento con relación al número de personas evaluadas.

En lo relativo a los logros destacados, del total del personal del Servicio que presentó su escrito de manera individual, ocho personas se inconformaron, de las cuales a cuatro se les repuso por haber participado en una elección extraordinaria, lo que representa el 5.8 por ciento con relación al número de personas inconformes; y el 0.15 por ciento, con relación al total de personas evaluadas.

En cuanto al factor de competencias, se inconformaron 15 personas, de las cuales solo a cuatro se les repuso la calificación de manera parcial, lo que representa el 5.88 por ciento con relación al número de personas inconformes; y el 0.15 por ciento, con relación al total de personas evaluadas.

Con base en lo anterior de los 36 escritos de inconformidad que conoció la Junta General Ejecutiva, se ordenó la reposición parcial de las calificaciones de la evaluación del desempeño de 10 funcionarios y funcionarias, lo que representa el 14.7 por ciento con relación al número total de personas inconformes; y el 0.38, con relación a las personas evaluadas.

Finalmente, hago del conocimiento de esta comisión que se notificó a esta Dirección Ejecutiva de la presentación de cinco medios de impugnación en contra de las

resoluciones emitidas por la Junta General Ejecutiva, de las cuales dos fueron revocadas por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que se emita una nueva resolución, misma que se pondrá a la consideración de este órgano colegiado en la siguiente sesión.

Por lo que se refiere a las otras tres impugnaciones, la DESPEN remitió los días 19, 20, 25 y 27 de octubre del año en curso los informes correspondientes, y en su caso, los expedientes debidamente certificados a la Dirección Jurídica.

Por lo anterior, el informe queda a su atenta consideración.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, Secretaria.

Consejera De La Cruz, adelante.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, muchas gracias, Refugio.

Yo creo que tener este tipo de instrumentos que nos dan datos duros, tenemos datos duros, y bueno, también nos hace revisar un poco cuando encontramos si de 300 de nuestros vocales ejecutivos distritales, 22 presentaron un escrito, bueno, eso también nos va revelando mucho.

Yo creo que, yo quiero agradecer la presentación de este informe, el trabajo que nos hicieron, y bueno, esto nos habla de la calidad y cómo vamos, cómo incluso la reposición de estas evaluaciones se realizaron todas con apego al estatuto y a los lineamientos.

Yo también solo les pediría que una vez que se resuelvan estos medios de impugnación que están en el Tribunal, y en su caso que nos informen cuando tengamos la sentencia.

Y muchas gracias una vez más por el trabajo que hicieron para este informe.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Alguna otra intervención?

Consejera Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

También para agradecer, Refugio, la presentación de este informe, de este análisis, yo estoy convencida que tener estos datos de hacerlo visibles nos ayuda tanto a

revisar nuestros procesos, ver las cuestiones de mejora, pero también a tener claro cómo estamos llevando a cabo por los procesos de aquí dentro ¿no? al interior en todas las evaluaciones.

Muchas gracias, porque sé que implica dentro de todo lo que nos diste en el informe anterior de desarrollo de actividades, fue un extra que fue solicitado también por la de la voz como la consejera Normal, y lo tuvimos muy pronto y muy bien elaborado.

Muchas gracias, Refugio, a ti y a toda el área técnica.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, consejera Zavala.

Pues yo también quiero sumarme al agradecimiento y felicitación por este informe que además está ante nosotros a iniciativa de la consejera Norma De La Cruz, cuando presidía la consejera Zavala, en junio.

Y, bueno, justamente se le fue dando seguimiento al conjunto de inconformidad que se fueron resolviendo, y ahora traemos todas, aunque como bien se dice, hay algunos asuntos, cinco que están en el Tribunal, pero esto nos permite ya tener un primer balance. Creo que el que se hayan recibido 36 escritos de inconformidad que involucran a 69 personas de las 2 mil 601 evaluadas, pues ya nos habla de una inconformidad solo del 2.6 por ciento, lo cual quiere decir que en general hay mucha empatía de los evaluados con el propio proceso o los resultados, que no hay, que la evaluación no está causando niveles de inconformidad a tomar en cuenta por su volumen, es decir, prácticamente 97 de cada 100 personas no se inconforman.

Después, hay algunos casos, ya se decía, incluso de enlaces de fiscalización, en el caso Puebla que nosotros mismos en la comisión consideramos en su momento que era oportuna la revisión y la reconsideración, porque en efecto, pues hubo aquel entonces una elección a gobernador extraordinaria que implicó una nueva fiscalización y eso no se había tomado en cuenta, en el caso de un par de personas.

Por otro lado, creo que es muy interesante que buena parte de las inconformidades, el 62 por ciento, se refieren a las metas colectivas, lo cual quiere decir que hay, digamos, que la inconformidad se concentra en la evaluación que no es estrictamente individual, sino que involucra el trabajo en equipo. Y yo creo que esto nos da, como el propio informe lo señala, pauta para pensar en cómo fortalecemos el trabajo en equipo, incluso desde la propia capacitación que nosotros demos, es decir, que se entienda que no solo en el INE se trata de que cada uno en lo individual se habían evaluados, sino que hay procesos que, si no es coordinación hombro con hombro con otras compañeras y compañeros de trabajo, esto no sale adelante.

Y, bueno, solo a tres de las 42 personas que se inconformaron por el factor de metas colectivas se les repuso la evaluación.

Entonces, pues creo que ahí va hacer importante explicar la metodología que los miembros del servicio tengan claro los lineamientos instructivos, instrumentos e indicadores de la evaluación del desempeño, porque algunas de las impugnaciones o de las inconformidades pues se desprenden del propio desconocimiento de estas herramientas de evaluación, va a ser importante notificárselas, tener las..., aunque, insisto, a mí el dato que más tranquilo se puede usar esa expresión me deja, es que sólo el 2.6 por ciento de quienes fueron evaluados, presentaron algún escrito de inconformidad.

Por otro lado, teníamos también, en el caso de las reposiciones de calificaciones, se debió en buena medida a aquel factor de logros destacados que ya no sigue vigente, aquel que incluso permitía superar el 100 por ciento de la calificación y que ya se eliminó, que se debió, como dice el informe a que no hubo respuesta del titular, de la persona inconforme para determinar este otorgamiento, entonces, ante ese vacío pues se repuso, pero pues la última evaluación en la que se incorporó esa figura de logros destacados, fue la de 2018-2019, entonces pues es un problema con el que ya no nos vamos a enfrentar en el futuro, yo creo que de todas maneras va a ser importante que después de cada evaluación, en los informes de la propia evaluación, y una vez que se concluya esto, también siga después, ya de manera habitual, la presentación de esta información para ver cómo, púes cómo se va desarrollando el tema, esperemos que no crezca, ¿verdad?, las inconformidades y también tomar las medidas previas para justamente dar todos los elementos de juicio a los propios evaluados para que conozcan cómo se les evalúa y haya menos inconformidades que se desprendan justamente del desconocimiento de las herramientas y de los criterios, que desde la propia comisión se vienen fijando en coordinación con la DESPEN.

Pues muchas gracias.

Pregunto si hay en segunda ronda, alguna intervención.

De no ser el caso, también damos por recibido este informe y vamos al siguiente asunto del orden del día, por favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

El asunto corresponde al 4, que se refiere a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de vocal ejecutiva a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral, y con su autorización voy a dar cuenta del punto en comento.

El documento que se pone a su consideración, se refiere a la ocupación de dos plazas vacantes de jefe, jefa de oficina de seguimiento y análisis en juntas distritales

ejecutivas, mediante la lista de reserva de la Segunda convocatoria del concurso público 2019-2020.

La primera vacante corresponde a la 0.3, junta distrital ejecutiva en el estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro que se generó por la renuncia de su titular, con efectos a partir del 15 de octubre de este año, lo que fue informado por la respectiva junta local ejecutiva el pasado 21 de octubre del año en curso.

La segunda vacante corresponde a la 07 junta distrital ejecutiva en el estado de Guanajuato, con cabecera en San Francisco del Rincón que se originó por la designación de su titular, para ocupar el cargo de vocal del Registro Federal de Electores, en la 03 junta distrital ejecutiva en el estado de Baja California, mediante el acuerdo INE/JGE227/2021, del 25 de octubre del año en curso, designación que surtió efectos a partir del 1° de noviembre de este año.

Por lo anterior y en la observancia, la normativa que rige el concurso público 2019-2020 de la segunda convocatoria, la DESPEN llevó a cabo el ofrecimiento de las vacantes mencionadas en estricto orden de prelación, resultando lo siguiente.

El ciudadano Enrique Daniel Soto Gómez, quien actualmente labora en el Instituto, bajo el régimen de honorarios que ocupa la posición 57 en la lista, aceptó ocupar la jefatura de oficina de seguimiento y análisis del distrito 07 en el estado de Guanajuato.

Por otra parte, el ciudadano José Adolfo García Rodríguez, quien ocupa la posición 59 en la lista, elabora en el Instituto en un puesto de la Rama Administrativa, acepta ocupar la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis del Distrito 03 en el estado de Querétaro.

Cabe mencionar que el aspirante que ocupaba la posición 58 en la lista de reserva, fue designado mediante acuerdo INE/JGE146/2021, del 20 de julio de este año para ocupar el puesto de JOSA en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas, con cabecera en Palenque, puesto y adscripción que declinó la persona que ocupa la posición 57 de la lista y que en un segundo ofrecimiento ahora acepta ocupar el cargo de JOSA en el Distrito 07 del estado de Guanajuato.

Las personas propuestas para ocupar el puesto de JOSA enviaron a la DESPEN el 27 de octubre de este año, su formato de aceptación, mismo que se integra al anexo único del anteproyecto de acuerdo que se pone a la consideración de ustedes.

Derivado de lo anterior, se propone que en la ocupación de los puestos surta efectos a partir del próximo 16 de noviembre del año en curso.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Pregunto si hay intervenciones.

Yo nada más agradecer que esto se haga con agilidad como está ocurriendo, de hecho, pues una de las vacantes fue el 15 de octubre, la otra a partir del 1º de noviembre y ya desde el 27 de octubre se tenía la aceptación de las dos personas, las decisiones que entren el 16 de noviembre, lo cual quiere decir que un caso tuvimos un hueco de un mes y en el otro de 15 días, es la virtud de la lista de reserva, el problema es cuando se acaba la lista, ¿no?, por fortuna la actual lista de reserva pues sigue vigente hasta el 17 de enero del año que entra.

Esperemos que si se dan más vacantes, pues sea justamente en este periodo para poderlas cubrir con gente que ya aprobó el concurso y que justamente está en espera de incorporarse al Instituto.

Así que pues muchas gracias.

Y la otra ventaja, bueno, como está en la base de la estructura del servicio, pues ya esto no genera nuevos huecos al propio SPEN como ocurre cuando forman parte de la lista de reserva, ya funcionarios del propio servicio.

Así que, bueno, pues muy ágil como debe ser.

Pues si no hay entonces más intervenciones, tome la votación para enviarlo a la Junta, por favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto señor Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva, el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobada por unanimidad de las personas presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Por favor, vamos al punto 5, al siguiente punto del orden.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto se refiere a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la renovación de la designación de las personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritas a las vocalías del Registro Federal de Electores de Juntas Locales Ejecutivas.

Y si me lo permite, señor Presidente de esta comisión, voy a dar cuenta del punto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Como es de su atento conocimiento, el pasado 10 de diciembre de 2020, la Junta General Ejecutiva, mediante el acuerdo INE/JGE200/2020, aprobó el ingreso al servicio por la vía del procedimiento de incorporación temporal de nueve personas para ocupar las dos jefaturas del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en las juntas locales ejecutivas en los estados de Coahuila y Chiapas, así como de siete jefaturas de depuración al padrón, adscritos a la vocalía del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

La ocupación temporal fue aprobada por 11 meses a partir del 16 de diciembre de 2020, misma que concluye el próximo 15 de noviembre del año en curso, con la posibilidad de renovarse por una ocasión.

Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 214 del estatuto vigente, 23 y 24 de los lineamientos que rigen la materia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mediante oficios INE/DERFE/1336/2021 del 17 de octubre de 2021, e INE/DERFE/1344/2021 del 19 de octubre también de este año, solicitó la renovación de la ocupación temporal de las personas designadas por otro periodo de 11 meses, con la finalidad de garantizar la actualización permanente del padrón electoral y la lista nominal de electores, así como para atender diversas actividades relacionadas con el proceso de distritación.

Cabe señalar que la propuesta de renovación corresponde únicamente a ocho de las nueve personas designadas por la Junta General Ejecutiva el pasado 10 de diciembre del año pasado, toda vez que la persona que ocupa la Jefatura de Depuración al Padrón adscrita a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de Veracruz, ingresó al Servicio por la vía de cursos y prácticas, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el juicio SX-JLI-10/2020.

Con base en las disposiciones invocadas y el punto segundo del acuerdo INE/JGE200/2020, se dictaminó viable la renovación de la ocupación por el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de octubre de 2022, y una vez concluida ésta, deberán ocuparse los puestos del Servicio mediante alguna de las vías o procedimientos previstos en el artículo 188 del Estatuto.

Finalmente, comento que se recibieron, la semana pasada, observaciones de forma de la oficina Norma Irene De La Cruz Magaña, mismas que fueron impactadas en el documento final.

Dicho lo anterior, el documento queda a su atenta consideración.

Sería cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Pregunto si hay intervenciones.

Pues es un procedimiento establecido, ¿no?, incorporamos a 96, bueno, o se pretendió incorporar al Servicio 96 plazas justamente a través de cursos y prácticas, no se cubrieron todas, quedaron 9 pendiente, una como ya se dijo fue objeto de una sentencia del Tribunal, así que queda incorporada también por la figura de cursos y prácticas.

Y ahora estas personas van a estar once meses en su encargo, y pues lo que va a ocurrir fuera de este acuerdo que hoy se adopta y que se mandará a la Junta, es que ya la ocupación definitiva pasará por el próximo concurso abierto, donde por primera vez estas figuras, estos cargos serán sometidos, justamente, a concurso, porque como la ley prevé cursos y prácticas, pues la mayoría se incorporó por ello.

Así que, pues estamos en un procedimiento normal, siguiendo, justamente, aplicando el estatuto vigente.

Así que pues adelante, tome la votación, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Pues con esto hemos agotado los asuntos enlistados el día de hoy.

Agradezco una vez más a mis compañeras integrantes de esta comisión, a las consejeras De La Cruz y Zavala, a nuestra Secretaria Técnica y a toda la estructura de la DESPEN, a quienes también siguieron esta reunión desde las distintas consejerías y la Secretaría Ejecutiva.

Así que de nuevo también gracias a quien nos dio el apoyo técnico y nos permitió hacer nuestro trabajo.

Así que pues muy buenos días todavía tengan todos ustedes, hasta la próxima.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión